



**APROBACION DE POLIZA – PRÓRROGA No. 2**  
**TIENDA VIRTUAL**

ORDEN DE COMPRA No.: 62692

CELEBRADO ENTRE: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y el proveedor NEX COMPUTER S.A.S., a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, la compraventa de equipos de cómputo e impresoras, con destino a los despachos judiciales y administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa.

VALOR INICIAL DE LA ÓRDEN: SEISCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$660.790.055.00) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VALOR DE LA ADICIÓN: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$167.778.725.00) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DURACION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución contractual es de cincuenta (50) días calendario, contados a partir de la colocación de la orden de compra y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, siempre y cuando su financiación contemple vigencia futura. El plazo para entrega de impresoras será hasta el 31 diciembre de 2020.

PLAZO ADICIONADO: Hasta el 4 de marzo de 2021.

PLAZO PRORROGADO: La orden se prorrogará hasta el 31 de mayo de 2021.

PLAZO PRORROGADO 2: La orden se prorrogará hasta 30 de junio de 2.021 para la entrega de computadores y hasta el 20 de agosto de 2021 para su instalación.



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Pasto – Nariño**

Aprobación de póliza Hoja No. 2

POLIZA No: CSC-100008766 ANEXO 3 con fecha de expedición del 2 de agosto de 2021, que comprende:

- Cumplimiento del contrato.
- Calidad de los bienes.

EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
NIT. 860.030.013-6

VALOR ASEGURADO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos (\$82.856.878.00) m/cte.

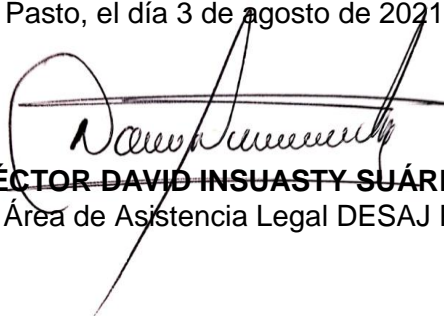
CALIDAD DE LOS BIENES: Ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos (\$82.856.878.00) m/cte.

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
CUMPLIMIENTO:	30	07	2021	20	02	2022
CALIDAD:	30	07	2021	20	02	2022

Que siguiendo lo dispuesto en el numeral 4.3 acorde al literal u) numeral 4.2.1. del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, corresponde por delegación expresa en la unidad de Asistencia legal y demás oficinas homologas en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, “aprobar las garantías otorgadas por los contratistas”.

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 62692, se aprueba la póliza CSC-100008766 ANEXO 3, de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Pasto, el día 3 de agosto de 2021.



**HÉCTOR DAVID INSUASTY SUÁREZ**  
Coordinador Área de Asistencia Legal DESAJ Pasto-Mocoa

Proyectó: MFBS/AL.  
Revisó: HDIS/AL

Calle 19 No 23-00 Palacio de Justicia Bloque B Piso 2- Pasto - Nariño  
Tel. 7293144. E-mail [coorjuridicapasto@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coorjuridicapasto@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. PÓLIZA	CSC-100008766	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	280030557	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/08/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas del	23/12/2020	24:00 Horas del	20/02/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NEX COMPUTER S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	830.110.570-1
DIRECCIÓN	AUTOPISTA MEDELLIN LC B 32 COTA CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5520777
ASEGURADO	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	800.165.872-6
DIRECCIÓN	CALLE 19 #23-00	TELÉFONO	7292851
BENEFICIARIO	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	800.165.872-6
DIRECCIÓN	CALLE 19 #23-00	TELÉFONO	7292851

**OBJETO DE CONTRATO**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE ACUERDO A MODIFICACION DE ORDEN 62692 DE FECHA 31-05-2021.

VIGENCIAS GLOBALES  
CUMPLIMIENTO 23-12-2020 - 20-02-2022  
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO 23-12-2020 - 20-02-2022  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.62692 , CUYO OBJETO ES

EL ACUERDO PCSJA20-11631 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ADOPTO EL PLAN ESTRATEGICO DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL -PETD 2021-2025 QUE ENTRE OTROS INCLUYE EL PROGRAMA DE GESTION DE TI CON EL PROYECTO DE EQUIPO EN EL QUE SE CONTEMPLA LA ACTIVIDAD MODERNIZACIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES QUE BUSCA ACTUALIZAR LA BASE DE COMPUTADORES EXISTENTES POR VERSIONES ACTUALES Y CON NUEVAS CAPACIDADES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/07/2021	24:00 Horas del 20/02/2022	82,856,878.00	33,097.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 30/07/2021	24:00 Horas del 20/02/2022	82,856,878.00	33,097.00
TOTAL ASEGURADO			165,713,756.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	AGENCIAS	100.00

PRIMA BRUTA	\$	66,194.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	66,194.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	12,577.00
TOTAL A PAGAR	\$	78,771.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 02/08/2021
------------------	--

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

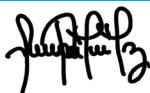
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN [WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO)

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.